



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo"

Acta de Admisión, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro

Contratación Directa N° 005-2023/MINEM

"CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ALQUILER DE STAND EN EL EVENTO PERUMIN, 36 CONVENCION MINERA"

En el distrito de San Borja, siendo las 10:30 del día 20 de setiembre de 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Servicios del Ministerio de Energía y Minas, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios, en su calidad de órgano encargado de contrataciones, procede a llevar a cabo la revisión de la documentación presentada por el postor INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DEL PERÚ.

Agenda a Tratar:

- Admisión de oferta presentada
- Calificación de oferta presentada
- Buena Pro de oferta presentada

Invitación:

El 19 de setiembre de 2023, se convocó la Contratación Directa N° 005-2023/MINEM –1 "Servicio de alquiler de stand en el evento Perumín, 36 Convención Minera".

EL 19 de setiembre de 2023, se invitó a participar al proveedor: INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DEL PERÚ, a través de los correos: liset.otoya@iimp.org.pe; ext_extemin01@iimp.org.pe

Admisión de oferta:

Al respecto, con fecha 19 de setiembre de 2023 a las 17.39 horas, se recepcionó la oferta técnica y económica vía correo electrónico, remitida por el postor INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DEL PERÚ, para la Contratación Directa N° 005-2023/MINEM – "Servicio de alquiler de stand en el evento Perumín, 36 Convención Minera".

El jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios, procedió a la revisión de la documentación obligatoria, requerida en el numeral 2.4.1.1 de las bases de la Contratación Directa N° 005-2023/MINEM en el Anexo N° 1 adjunto se detalla la revisión, concluyendo lo siguiente:

POSTOR	CONDICION DE OFERTA
INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DEL PERÚ	ADMITIDO

Calificación de oferta:

El jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios, procedió a la revisión de los requisitos de calificación indicados en el numeral 3.1 de las bases.

La calificación detallada se encuentra en el Anexo N° 2 de calificación de oferta, adjunto a la presente, teniendo como resumen:





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo"

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Precio Ofertado S/	CONDICIÓN
20107972090	INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DEL PERÚ	110,920.00	CALIFICADA

Otorgamiento de la Buena Pro

En consecuencia, luego de verificar la oferta presentada, se adjudica la buena pro al postor INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DEL PERÚ, de la Contratación Directa N° 005-2023/MINEM-1 – "Servicio de alquiler de stand en el evento Perumín, 36 Convención Minera" por la suma total ascendente a S/ 110,920.00 (Ciento diez mil novecientos veinte con 00/100 Soles).

Se concluye el presente Acto, siendo las 11:00 y en señal de conformidad el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios, suscribe la presente acta.



MAGNO GARCÍA TORRES
Jefe de la Oficina de
Abastecimientos y Servicios
Ministerio de Energía y Minas

**Contratación Directa N° 005-2023/MINEM-1 – “Servicio de alquiler de stand en el evento Perumín,
36 Convención Minera**

Aneo N° 1 Admisión de ofertas

CONTENIDO DE LAS OFERTAS	PROVEEDOR	
	INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DEL PERÚ	
	RUC: 20107972090	
Documentos de presentación obligatoria	Cumple/No cumple	Folio
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	1
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	7 - 9
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	2
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	3
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple	4
f) El precio de la oferta en [SOLES] debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. (Anexo N° 6)	Cumple	5
CONDICIÓN	ADMITIDO	



MAGNO GARCÍA TORRES
 Jefe de la Oficina de
 Abastecimientos y Servicios
 Ministerio de Energía y Minas

Contratación Directa N° 005-2023/MINEM-1 – “Servicio de alquiler de stand en el evento Perumín, 36 Convención Minera

Anexo N° 2 Calificación de ofertas

A	CAPACIDAD LEGAL	INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS	
	HABILITACIÓN	Cumple/No cumple	Folio
	<p>Requisitos:</p> <p>Ser organizador del evento y estar facultado para brindar el servicio de alquiler de stands en la sede del evento.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia del documento oficial que acredite ser organizador del evento y estar facultado para brindar el servicio de alquiler de stands en la sede del evento</p>	Cumple	10 - 12
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACIÓN	Cumple/No cumple	Folio
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios en la actividad objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de alquiler de stands para instituciones públicas y/o privadas.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a</p>	Cumple	6, 13-22
	CONDICIÓN	CALIFICADO	



MAGNO GARCIA TORRES
 Jefe de la Oficina de
 Abastecimientos y Servicios
 Ministerio de Energía y Minas